



APRUEBA ACUERDO N° 170 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 29 DE FECHA 13/10/2021.-

ALGARROBO

14 OCT 2021

DECRETO N°

VISTOS:

1966

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 13/10/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 170 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 13/10/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 170 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el comprometer los aportes para el programa de Pavimentos Participativos 31° Llamado, para la calle Yucatán, (entre Av. Bahía Mansa y Pasaje 1) por un monto de \$ 10.565.000.-Solicitud realizada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 135 de fecha 12/10/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 170 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 13/10/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCION: 14 OCT 2021. FECHA SALIDA: 15 OCT 2021. OBSERVACION N°